



Buscar en la entidad

MinAmbiente suspende permisos de quemas controladas y anuncia recompensas para enfrentar incendios

Categorías

- Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana
- Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
- Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Cambio Climático y Gestión del Riesgo
- Gestión Integral del Recurso Hídrico
- Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA
- Negocios Verdes

Noticias

Galerías

Videos

Eventos

Noticias

Febrero 26, 2024

MinAmbiente suspende permisos de quemas controladas y anuncia recompensas para enfrentar incendios

- A través de una resolución, el Ministerio de Ambiente suspendió, a nivel nacional, las quemas controladas en casos puntuales: preparación de suelos para actividades agrícolas, descapote para actividades mineras y recolección de cosechas, así como las quemas para el control de heladas.
- La ministra de Ambiente anunció, **en conjunto con la policía de carabineros, recompensas de hasta \$20 millones** para quienes denuncien a personas que inician los incendios. Por medio de las líneas contra el crimen, **3143587212** y para la protección ambiental, **320300110**, las autoridades estarán recibiendo denuncias por actos que afecten los ecosistemas.
- Desde la gerencia del fenómeno de El Niño, la ministra de Ambiente, Susana Muhamad, revisa la atención de las emergencias y recuerda que según el pronóstico del Ideam, la temporada seca se podría extender hasta finales de marzo.

Bogotá, 26 de febrero de 2024 (@MinAmbienteCo) Con el propósito de reforzar las acciones para prevenir incendios forestales y evitar afectaciones a los ecosistemas por el fenómeno de El Niño, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de una resolución, suspende temporalmente, todas las quemas abiertas controladas en áreas rurales y aquellas para el control de heladas.

“La temporada seca irá hasta finales de marzo de acuerdo con el pronóstico del Ideam. Se han tomado medidas, con dos líneas de denuncia a nivel nacional, para alertar de personas que comentan incendios. Así mismo, reforzamos el trabajo de las CAR, publicando una resolución donde se suspenden las quemas, hasta que el fenómeno de El Niño, y se ofrecen alternativas” resaltó la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La resolución pretende evitar que el uso de fuego, en medio de las quemas controladas de gran magnitud, debido a la temporada seca. Así mismo, pretende evitar contaminación en la calidad del aire, que está siendo afectada por los incendios.

Prohibición de quemas abiertas controladas en:

Ingresa al Chat
Charla en vivo con Servi...





1. **A)** La preparación del suelo en actividades agrícolas.
2. **B)** El descapote del terreno en actividades mineras.
3. **C)** La recolección de cosechas o disposición de rastrojos.
4. **D)** Aquellas dentro de actividades agrícolas para el control de heladas.

Alternativas al uso de quemas abiertas controladas en áreas rurales para actividades agrícolas y mineras.

Disponer los residuos de cosechas, utilizando métodos manuales o químicos; preparar manualmente las áreas para nuevas siembras o actividades mineras que cuenten con instrumento ambiental vigente; revisar los pronósticos meteorológicos emitidos diariamente por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), para el control de las heladas en actividades agrícolas.

Esta suspensión temporal será levantada, cuando el Ideam comunique oficialmente que las condiciones climáticas relacionadas con el fenómeno de El Niño, han desaparecido en todo el territorio nacional.

El incumplimiento de esta resolución, acarrearía multas en promedio por \$5000 millones, de acuerdo a los establecido por la ley.

\$20 millones de recompensa por pirómanos

A través de las líneas contra el crimen, **3143587212** y para la protección ambiental **320300110**, las autoridades estarán recibiendo denuncias por actos que afecten los ecosistemas, así como información que permita identificar a los responsables de ocasionar intencionalmente incendios forestales en el país.

Las líneas de atención estarán disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, para aumentar las labores que permitan la prevención de incendios y la protección de los bosques en el país.

Atención de incendios

Ingresa al Chat
Charla en vivo con Servi...

Durante el 2024 796 incendios forestales se han presentado en el país, de los cuales, 778 han sido liquidados, 7 se encuentran activos y 7 controlados. Recientemente la Policía presentó 4 aeronaves, dos helicópteros y dos aviones que refuerzan la atención de incendios forestales en el país.



[←Ministra Muhamad en la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente convoca al mundo a la COP16](#)

[MinAmbiente publica para comentarios, borrador de decreto para trámite de licencias ambientales en proyectos FNCER →](#)



Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección ventanilla única de radicación: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm.
Dirección atención presencial servicio al ciudadano: [Calle 37 N° 8-40, Bogotá DC](#)
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Conmutador: [+57 6013323400](#), Whatsapp: [+57 3102213891](#)
Línea gratuita nacional: [018000919301](#)
Línea Celular: [+57 3133463676](#)
Correo institucional: info@minambiente.gov.co
Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co

Políticas

Mapa del sitio

Intranet

Correo Institucional

Glosario



Ambiente



Ingresar al Chat
Charla en vivo con Servi...

